114 (CIENTO CATORCE)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 47

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 09/2014

Adquisición de Equipos Informáticos para el SNC. - ID: 277.451.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. 316/14, de fecha 02/06/2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 09/14,** para la **Adquisición de Equipos Informáticos para el Servicio Nacional de Catastro.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sr. Ramón Solís, Representante del Dpto. de Informática de la **D.A. – C.R.A.**
Lic. Joel Villalba, Representante Administrativo del **Servicio Nacional de Catastro - S.N.C.**
Lic. Darío Morel, Representante Técnico del **Servicio Nacional de Catastro - S.N.C.**

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 04/07/14 y el Acta de Apertura de Sobres Físicos, de fecha 07/07/2014.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta de la empresa: **PARASUR S.A., SHIROSAWA CO. S.A.I.C., V.R. S.A., MASTER SOFT PY S.R.L., DATA LAB S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. Y OFFICE COMPU S.A.**

1. Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada.

2. **Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, donde se dejaron constancia de observaciones hechas por las firmas PARASUR S.A. , con RUC Nº 80015541- 6 y SHIROSAWA CO. S.A.I.C., con RUC Nº 800014197-0:**

   - **SHIROSOWA COMPANY S.A.I.C.:** DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA OFFICE COMPU S.A. QUE LA OFERTA ÍTEM Nº 3 IMPRESORA COTIZA EL EQUIPO CON TRES TÓNER DE CAPACIDAD MEDIA CONFORME CONSTA EN SU OFERTA, NO ASÍ EL DE MAYOR RENDIMIENTO QUE POSEE EL EQUIPO MS 811 DN COMO SE SOLICITA EN LA ADDENDA Nº 3, Y DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. NO POSEE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE DE LA MARCA HP PARA EL TERRITORIO PARAGUAYO.

   - **PARASUR S.A.:** DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA DATALAB S.A. EN SU PLANILLA DE PRECIOS FIGURA EN DESCRIPCIÓN DE EQUIPO DELL OPTIPLEX 3020 MT Y EN SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTA DELL OPTIPLEX 9020 MT ASÍ COMO EN LAS CERTIFICACIONES MICROSOFT. DEJAMOS CONSTANCIA QUE LA PLANILLA NO PUEDE SER ALTERADA.

3. Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

4. De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 47

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 09/2014

Adquisición de Equipos Informáticos para el SNC. - ID: 277.451.

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajusten sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas.

Descripción del Documento	PARASUR S.A.	V.R. S.A.	SHIROSAWA CO. S.A.I.C.	MASTER SOFT PY S.R.L.	DATA LAB S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas **PARASUR S.A., SHIROSAWA CO. S.A.I.C., V.R. S.A., MASTER SOFT PY S.R.L., DATA LAB S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. Y OFFICE COMPU S.A., <u>CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.</u>**

6. Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, situándose como las mejores ofertas económicas, las siguientes propuestas: **para los Ítems 1 y 2 la firma PARASUR S.A., para el Ítem 3 la firma OFFICE COMPU S.A. y para el Ítem 4 la firma V.R. S.A.**

7. Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria las ofertas de las empresas citadas precedentemente las que serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC. En ese sentido, de manera a analizar, las especificaciones de los servicios, además de los plazos para la entrega de los mismos, por lo que, en fechas 11/07/2014, y 17/07/2014, en la Coordinación de la UOC, se reúnen los representantes técnicos nombrados en la Res. D.A. Nº 137/14, de las siguientes dependencias: Dirección Superior y Servicio Nacional de Catastro, se hace entrega de la Carpeta Administrativa con las

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL: UOC@HACIENDA.GOV.PY

Darío Moret
Funcionario
Servicio Nacional de Catastro

Lic. Joel M. Villalba Godoy
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

Ramón Soler

115 (CIENTO QUINCE)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 47

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 09/2014

Adquisición de Equipos Informáticos para el SNC. - ID: 277.451.

Especificaciones Técnicas y de los Sobres de Oferta de los oferentes a los mismos y finalmente concluye:

ITEM 1 – PC DE ESCRITORIO

1-) En relación al presente ítem se considera que la mejor oferta en precio presentada por la firma PARASUR S.A. reúne las características solicitadas, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en la adenda Nº 3, por lo cual recomendamos su adjudicación.

ITEM 2 – UPS

1-) En relación al presente ítem se considera el Incumplimiento de la oferta presentada por la *firma PARASUR S.A.,* en relación a las características técnicas solicitadas en las E.E.T.T., no se cumplió con la siguiente *observación: (Tiempo de Transferencia 2-6 ms - Exigido), por lo cual queda descalificada.* Se pasa a analizar la segunda oferta de la firma OFFICE COMPU S.A.

2-) En relación al análisis de la segunda oferta, también se considera el Incumplimiento de la oferta presentada por la *firma OFFICE COMPU S.A.,* en relación a las características técnicas solicitadas en las E.E.T.T., no se cumplió con la siguiente *observación: (Tiempo de Transferencia 2-6 ms - Exigido), por lo cual queda descalificada.* Se pasa a analizar la tercera oferta de la firma DATALAB S.A.

3-) En relación al análisis a la oferta presentada por la firma DATALAB S.A., esta cumple con las características técnicas exigidas en las E.E.T.T., por lo cual recomendamos su adjudicación.

ITEM 3 – IMPRESORA

1-) En relación al presente ítem se considera el Incumplimiento de la oferta presentada por la *firma OFFICE COMPU S.A.,* en relación a las características técnicas solicitadas en las E.E.T.T., no se cumplieron con las siguientes *observaciones: (Monitor: LCD de 0,9 x 2,1 pulgadas, gráficos de puntos 64 x 160 - Exigido), (Memoria, estándar: 128 MB - Exigido), (Memoria, máxima: 640 MB - Exigido), por lo cual queda descalificada.* Se pasa a analizar la segunda oferta de la firma SHIROSAWA CO. S.A.C.E.I.

2-) En relación al análisis de la segunda oferta, también se considera el Incumplimiento de la oferta presentada por la *firma SHIROSAWA CO. S.A.C.E.I.,* en relación a las características técnicas solicitadas en las E.E.T.T., no se cumplieron con las siguientes *observaciones: (Monitor: LCD de 0,9 x 2,1 pulgadas, gráficos de puntos 64 x 160 - Exigido), (Memoria, estándar: 128 MB - Exigido), (Memoria, máxima: 640 MB - Exigido), por lo cual queda descalificada.* Se pasa a analizar la tercera oferta de la firma DATALAB S.A.

3-) En relación al análisis a la oferta presentada por la firma DATALAB S.A., esta cumple con las características técnicas exigidas en las E.E.T.T., por lo cual recomendamos su adjudicación.

ITEM 4 – ESCANER

1-) En relación al presente ítem se considera que la mejor oferta en precio presentada por la *firma V.R. S.A.,* reúne las características técnicas exigidas en las E.E.T.T., por lo que recomendamos su adjudicación.

Obs.: dejamos por sentado que, en las EETT solicitadas en el PBC, figura la palabra exigido lo cual debe ser cumplido a cabalidad y sin modificaciones.

Darío Morel G.
Funcionario
Servicio Nacional de Catastro

Lic. José M. Villalba Godoy
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

Ramón Solís.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 47

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 09/2014

Adquisición de Equipos Informáticos para el SNC. - ID: 277.451.

8. Continuando con el estudio se analiza el **ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA.**

   8.1 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA: Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*			*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	PARASUR S.A.	V.R. S.A.	DATA LAB S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	*1.78*	*5.71*	*2.03*	*Mayor o igual que: 0,50 en promedio en los 2 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	*0.55*	*0.46*	*0.43*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 2 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	*19.12%*	*0.21%*	*0,21%*	*No deberá ser negativo (-), en promedio en los 2 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de las empresas **PARASUR S.A., V.R. S.A. y DATA LAB S.A.**

9. Luego del análisis de la documentación presentada, se constata que las Empresas seleccionadas, **PARASUR S.A. en el Ítem 1, DATA LAB S.A. en los Ítems 2 y 3, y V.R. S.A. en el Ítem 4, *CUMPLEN* CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

10. En cuanto a las observaciones realizadas en ocasión del acto de apertura de sobres, por los participantes de ese evento, se realizan las siguientes aclaraciones.

Observaciones	Aclaraciones
1-. SHIROSOWA COMPANY S.A.I.C.: DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA OFFICE COMPU S.A. QUE LA OFERTA ÍTEM Nº 3 IMPRESORA COTIZA EL EQUIPO CON TRES TÓNER DE CAPACIDAD MEDIA CONFORME CONSTA EN SU OFERTA, NO ASÍ EL DE MAYOR RENDIMIENTO QUE POSEE EL EQUIPO MS 811 DN COMO SE SOLICITA EN LA ADDENDA Nº 3, Y DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA SUMINISTROS Y MONTAJES NO POSEE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE DE LA MARCA HP PARA EL TERRITORIO PARAGUAYO.	**1-. La observación dejada no se toma en consideración, ya que las empresas citadas fueron descalificadas por incumplir con las características técnicas solicitadas en las EETT, citadas en el punto 7, ítem 3.**
2-. PARASUR S.A.: DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA DATALAB S.A. EN SU PLANILLA DE PRECIOS FIGURA EN DESCRIPCIÓN DE EQUIPO DELL OPTIPLEX 3020 MT Y EN SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTA DELL OPTIPLEX 9020 MT ASÍ COMO EN LAS CERTIFICACIONES MICROSOFT. DEJAMOS CONSTANCIA QUE LA PLANILLA NO PUEDE SER ALTERADA.	**2-. Esta observación no fue tomada en consideración, ya que la mejor oferta, PARASUR S.A. es finalmente la adjudicada en el punto 7, ítem 1.**

11. Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la adjudicación a las Empresas: **PARASUR S.A. en el Ítem 1, por un monto de Gs. 177.000.000, (Guaraníes Ciento Setenta y Siete Millones),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), **DATA LAB S.A. en los Ítems; 2, por un de Gs. 14.000.000 (Guaraníes Catorce Millones) y 3, por un monto Gs. 37.000.000, (Guaraníes Treinta y Siete Millones), y V.R. S.A. en el Ítem 4, por un monto Gs. 32.000.000, (Guaraníes Treinta y dos Millones),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Darío Moret G.
Funcionario
Servicio Nacional de Catastro

Lic. Joel A. Villalba Godoy,
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

Ramos Solís

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL: UOC@HACIENDA.GOV.PY

116 (CIENTO DIECISEIS)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 47

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 09/2014

Adquisición de Equipos Informáticos para el SNC. - ID: 277.451.

12. Finalmente, en fecha 6 de agosto de 2014, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

13. Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Ramón Solís

Lic. José M. Villalba Godoy
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

Lic. Darío Morel G.
Funcionario
Servicio Nacional de Catastro

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL: UOC@HACIENDA.GOV.PY